

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las doce horas y cuarenta y dos minutos, con la concurrencia de la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**, quien expresa: "Bienvenidos a todos los que están en esta sala, gracias a los Concejales por estar presentes. Les comunico que empezamos la expropiación de terrenos en Monte Sinahí para poder dar Lotes Populares a la gente que lo necesita y ya no sean materia de tráfico de personas y de familias, y bienvenidos a todos los Concejales y les agradezco mucho todo el trabajo que todos los días hacen en sus sectores. Estoy realmente orgullosa de ver que no les importa el Partido Político sino sólo Guayaquil, y yo creo que es el Municipio que más hace, más comprometido está cada uno con su ciudad. Señora Secretaria, sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señora Alcaldesa, se procede a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 6 de febrero del año 2020: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, señora Alcaldesa, señores Concejales, empezando la celebración de mi cumpleaños, presente.- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Feliz cumpleaños".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señora Alcaldesa, informo a usted que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Tiene la palabra la Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "Señora Alcaldesa para solicitar una modificación al Orden del Día. Para que se incluya como Punto 2.1, la licencia del Concejal Luis Murillo, por el día de hoy 6 de febrero; y el Punto 8.1, la resolución por la cual se deplora el deceso de la Sra. Violeta Durango Vda. de Chang, quien fue madre del Dr. Guillermo Chang Durango, exconcejal del Cantón Guayaquil".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Tiene apoyo la moción, proceda con la votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señora Alcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Arteaga, Rodríguez, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se modifique el Orden del Día para que se incluya como punto dos punto uno: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia del Concejal Luis Murillo, por el día de hoy 6 de febrero de 2020; y como punto ocho punto uno: deplorar el fallecimiento de la señora Violeta Durango Vda. de Chang, han votado a favor trece (13) Concejales.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO**

PUNTO 2.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL LUIS MURILLO CARRANZA, POR EL DÍA JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 2020, Y, COMO 8.1.- RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA QUE SE DEPLORA EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA VIOLETA DURANGO VDA. DE CHANG, MADRE DEL DR. GUILLERMO CHANG DURANGO, EX CONCEJAL DEL CANTÓN.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el primer punto del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: .- Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 30 de enero de 2020”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra la Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Señora Alcaldesa, para elevar a moción el punto Uno del Orden del Día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Alvarez, Pullas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2020**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO DOS Y PUNTO DOS PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil y Lic. Luis Murillo Carranza, por el día 6 de febrero de 2020”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra la Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Gracias señora Alcaldesa, para mocionar por el Punto 2 y 2.1. del Orden del Día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “La moción tiene apoyo, proceda con la votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** Señora Alcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Vanegas, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto 2 y 2.1. del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO, VICEALCALDE DE GUAYAQUIL Y LIC. LUIS MURILLO CARRANZA, POR EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2020**”.- *Con su venia señora Alcaldesa una vez aprobadas las licencias, se incorpora a la sesión la Concejala Cinthia García García, lo que para efecto de votación se encuentran 14 Concejales presentes.*- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2020
PÁGINA 3

TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **primer debate** del proyecto de **ORDENANZA REFORMATORIA A LA "ORDENANZA DE ESTÍMULO A LA TRANSPORTACIÓN ELÉCTRICA"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En esta Ordenanza señores, buscamos darle un incentivo económico a buses y taxis que pasen a la modalidad eléctrica, es decir, que dejen de consumir combustible con lo cual contribuimos al medio ambiente. 15.000 dólares es el incentivo para quien decida adquirir un bus eléctrico y 4.000 dólares para quien decida cambiar su taxi a taxi eléctrico. Aquí tenemos al Gerente de la ATM, también cualquier pregunta estará dispuesto a contestar. Tiene la palabra la Concejala Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Señora Alcaldesa para elevar a moción el punto 3 del Orden del Día, pero a la vez voy a hacer la debida explicación en la base legal que se conforma esta Ordenanza. De acuerdo a la Constitución en su Art. Art. 264, los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.- El artículo 396 de la Constitución dispone que el Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos.- El artículo 413 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado debe promover la eficiencia energética, el desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas, así como de energías renovables, diversificadas, de bajo impacto.- Si nos basamos al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, el Art. 7 dice: Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley..."- Pero el Art. 55 del COOTAD, establece como competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado municipal la de: Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal. El Código Orgánico del Ambiente que tiene que ser parte de esto también, en su numeral 3 del artículo 8, nos manifiesta que es responsabilidad del Estado garantizar la tutela efectiva del derecho a vivir en un ambiente sano y los derechos de la naturaleza, que permitan gozar a la ciudadanía del derecho a la salud, al bienestar colectivo y al buen vivir. La Ley Orgánica de Eficiencia Energética, publicada en el Registro Oficial No. 449 de 19 de marzo de 2019, que también es parte de esto, nos dice que tiene por objeto promover el uso eficiente, racional y sostenible de la energía en todas sus formas, a fin de incrementar la seguridad energética del país, cuyo ámbito se circunscribe a todas las actividades de carácter público o privado, institucional o particular, para que se efectúe una transformación y/o consumo de energía de cualquier forma y para todo fin.- El artículo 14 de la Ley Orgánica de Eficiencia Energética dispone que: "El transporte público, de carga pesada y de uso logístico por medios eléctricos se priorizará como medida de eficiencia energética en la planificación pública. Los proyectos se podrán ejecutar como iniciativas públicas o de asociaciones público-privadas. El Gobierno Nacional a través de los ministerios competentes, crearán un plan de chatarrización para los vehículos de trabajo de personas naturales y del transporte público que salgan de servicio y que se reemplacen por vehículos de medio motriz eléctrico. Los GADs podrán en el ámbito de sus competencias, establecer planes de chatarrización. A partir del año 2025, todos los vehículos que se incorporen al servicio de transporte público urbano e interparroquial, en el Ecuador continental, deberán ser únicamente de medio motriz eléctrico. El artículo 22 de la Ley dispone la obligación de establecer mecanismos de incentivo pertinentes, oportunos y eficaces, destinados a los consumidores que apliquen acciones de eficiencia energética a sus procesos, señalando en su tercer inciso, expresamente lo siguiente: "Los proyectos de eficiencia energética contarán con condiciones de financiamiento preferentes. El transporte eléctrico, particular y público, en lo que fuere aplicable, gozará de tarifas

diferenciadas preferenciales durante el período que se establezca en el Reglamento de esta Ley. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados establecerán incentivos que fomenten el uso de movilidad eléctrica. Por eso, la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica referida señala, a su tenor literal que: "Por un período de 10 años a partir de la vigencia de esta Ley, los gobiernos autónomos descentralizados municipales deberán establecer incentivos para fomentar el uso de vehículos eléctricos y facilitar su circulación, pudiendo implementarse medidas tales como la excepción a las restricciones de circulación por congestión. Y acogiéndonos a la Ordenanza de Estímulo a la Transportación Eléctrica, en su Gaceta Oficial No. 77, que declara a Guayaquil como amiga de la transportación eléctrica y de la transportación limpia en general, estableciendo estímulos tributarios para la fabricación de vehículos eléctricos, así como lineamientos conceptuales sobre la inclusión paulatina de centros de recarga en diferentes tipos de edificaciones y espacios públicos del cantón Guayaquil, en cumplimiento de la utilización de electricidad en la transportación como concepto rector de la planificación urbana, mociono señores Concejales presentes con esta Ordenanza a asumir retos mundiales importantes y son: generar acciones que permitan afrontar los problemas del cambio climático y llegar a una movilidad sostenible. Existen fundamentaciones legales y constitucionales suficientes para que podamos normar a favor de una ciudad más limpia, por lo cual, con apoyo de ustedes, y como Concejala presento esta normativa. La única aclaración que considero necesaria señora Alcaldesa, para hacer que la autoridad competente en materia de tránsito dentro del programa de renovación vehicular, la habilitación de incentivos a la movilidad eléctrica en una primera fase, que debe otorgarse preferencia a los transportistas que realizan su proceso de renovación de la flota vehicular y habilitación de unidades. En posteriores fases podrá otorgarse el incentivo a operadoras de transportes nuevas, siempre que justifiquen que toda su flota vehicular sea eléctrica. En tal razón también propongo incorporar una Disposición General en el sentido siguiente: Disposición General Novena, el programa de renovación vehicular, habilitación e incentivo a la movilidad eléctrica considerará de forma preferente en una primera fase la aplicación de incentivos eléctricos a los vehículos que realicen proceso de renovación de flota vehicular y/o habilitación de nuevas unidades vehiculares eléctricas. En posteriores fases podrán aplicar los incentivos eléctricos para operadoras nuevas de transporte siempre que justifique que toda su flota vehicular sea eléctrica, ¿por qué?, porque estamos incentivando al cambio del parque automotor. Además la Ley y la Ordenanza existente de estímulo a la transportación eléctrica, son el antecedente, que tiene concordancia con las políticas públicas del Concejo Cantonal, que se comienza a debatir el día de hoy".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra el Concejal Jorge Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Muy corto señora Alcaldesa, señores Concejales, me suscribo con las palabras de Consuelo, yo creo que hoy Guayaquil escribe una página importante, tal vez no importante, trascendental en esa nueva visión de ciudad que ha impuesto esta administración, una ciudad inclusiva e incluyente, una ciudad ecológica, una ciudad con una conciencia verde y ambiental, que cuida definitivamente el aire que respiramos. Una legislación, la que estamos aprobando, la que vamos a aprobar, la que ha propuesto Consuelo, única en América Latina, quiero decir como antecedente que solo la ciudad de los Ángeles en California de los Estados Unidos tiene una legislación que estimula, que incentiva la transportación eléctrica. Esta Ordenanza fue ofrecida hace meses porque era una necesidad en la ciudad. En marzo del 2019, los buses de la Empresa Saucinc pusieron a circular los primeros 20 buses eléctricos de Guayaquil, todos los hemos visto, creo que algunos nos habremos subido, y, este próximo mes de marzo, es decir en 1 mes, esos 20 buses señora Alcaldesa, habrán evitado emisiones a la ciudad, en 12 meses de circulación apenas 20 buses por 2.500 toneladas de CO₂, 2.500 toneladas de dióxido de carbono dicho de otra manera, de hollín, que ya no respiramos los guayaquileños. Eso es lo que tenemos que celebrar con esta Ordenanza que se incentive a los taxis y a la transportación de buses urbanos a poder pasar a este tipo de tecnología. Esta Ordenanza decía, estimula el cambio de la transportación a combustión por transportación eléctrica. Cada taxi a combustión, cada taxi, debería tener un número importante, emite 22 toneladas de CO₂ cada año.

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2020
PÁGINA 5

Este 2020 debería terminar con aproximadamente 100 unidades, con una flota de 100 unidades de taxis eléctricos que le ahorrarían al ambiente algo así como 2200 toneladas de CO₂. Se imaginan la semilla que estamos sembrando, como Guayaquil vuelve a ser luz, no solo para Ecuador, sino para América con una Ordenanza de avanzada. Yo quiero que piensen en cuantos árboles habríamos necesitado sembrar para que ese CO₂ sea purificado, sea disipado del ambiente. Son miles tal vez millones, y hacia allá vamos con estos 4 mil dólares de incentivo para taxis, 15 mil para cada bus, proponemos este nuevo concepto de ciudad, junto a las bermas de parqueo y cargas que estamos construyendo en toda la ciudad, junto a nuestra electrolinera la que fuimos todos a inaugurar en Samanes el pasado mes de noviembre. Podríamos convertirnos en la primera ciudad con una flota eléctrica tan diversa en el país, y una de las primeras en Latinoamérica. Los 20 buses de Saucinc, que podrían ser más al terminar el año, aproximadamente 100 taxis eléctricos, puedo anunciar que la ciudad de Guayaquil también tendrá en el puerto de Guayaquil una empresa privada 20 vehículos de carga eléctrica, eso quiere decir que más o menos tendremos una flota de 140 unidades. Una flota que en un futuro cercano irá creciendo y pondrá a nuestra ciudad, como una ciudad ícono, una ciudad faro, no solo en legislación tiene razón, una ciudad referente, sino en una verdadera visión y acción a favor de un plan de movilidad sostenible. Señora Alcaldesa, queridos amigos, me suscribo con la moción de la Concejala Consuelo Flores. Sólo una precisión señora Alcaldesa, me olvidé hacerlo, quisiera que el texto de la Ordenanza pudiera precisar también el número de unidades que se van a beneficiar, tanto en el transporte público, como el número de taxis, porque eso se estima, se previene, pero debería decir en el texto, a lo mejor se podría incorporar en el Reglamento, y también el monto que nosotros vamos a invertir, se que hay un estimado, pero no lo precisa el texto y creo que debería estar allí". – **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Gracias Concejal Rodríguez. Tiene la palabra el Concejal Almeida".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Ilustre Alcaldesa, Concejales de nuestra ciudad, siempre va a ser mejor arborizar, siempre, un árbol nos da protección a la vida, al oxígeno directamente. Colateralmente, también esto es muy importante porque ese CO₂, nos ayuda que no se vaya al infinito, eso nos evitaría también los calores, por la cual nuestra ciudad está teniendo muchos calores, y el planeta tierra está en este momento recalentándose, esa es la verdad. Usted señora Alcaldesa ha hecho una gran labor en los inicios de su administración, clausuró las canteras vía a la Costa en la Hacienda Palobamba, muy bien, porque en este momento la gente en ese sector puede respirar un poquito mejor. Pero la ciudad tiene polución todavía, la polución que emana la Cemento Nacional es grave, por lo que en algún momento ellos también tendrán que cambiarse de sitio, y eso servirá como sitios de expansión de seres humanos; pero también allí hay un pulmón, por ahí alguien dice de que las Municipalidades no pueden arborizar, ¿quién ha dicho que no podemos arborizar?, si hemos hecho aquí en Guayaquil y usted ha ordenado de una u otra manera al Departamento respectivo que arboricemos, este es el momento de hacerlo. Nuestra gente en los suburbios tiene un árbol de mango, un árbol de fruta, en cada una de sus casas, en los patios. El Norte tiene más árboles que el Sur, ¿por qué?, porque la gente que llegó al norte, hablamos de todos los cerros, ha sido gente campesina que viene con sus costumbres de tener un árbol y es más fresco el norte. Hay una diferencia de 2 grados en todo el norte frente a la Febres Cordero, esto es importante saber porque colateralmente usted ha limpiado un poco el oxígeno en nuestra ciudad clausurando las canteras, pero tenemos que sembrar más árboles y eso hay que impulsarlo que es también su proyecto; yo estoy de acuerdo con el planteamiento de la Concejala Consuelo Flores, hay que agregar los considerandos que espero que así se lo haga; y además, con lo que dice el Concejal Jorge Rodríguez; esto es una inversión señora Alcaldesa, una inversión, cualquiera lo puede tomar como que es un negocio, si es un negocio de impulso de la ciudad a que esos buses y colectivos y taxis eléctricos no contaminen más, pero colateralmente tenemos que hacer lo otro porque sino no tenemos oxígeno. Esta inversión nos va a ayudar mucho para que el medio ambiente se estimule. Vamos a dar 15 mil dólares por un bus, 4 mil por un taxi, pero no son todos señora Alcaldesa, es imposible que podamos dar ese estímulo para todos, por lo tanto, la ciudad que ahora creo tenemos unos 4 millones de

habitantes va a seguir creciendo. Mire que colateralmente usted ya hizo la clausura, podemos respirar, pero sigue habiendo en la ciudad, usted le ve a los carros todos los días polvo por todos lados, de la noche a la mañana hay polvo, anoche un vehículo mío lo limpiaron, hoy día está con polvo, eso significa que todavía tenemos que hacer mucho trabajo. Hace 20 años había mucha polución en nuestra ciudad, se la corrigió, la Cemento puso filtros, pero ahora sigue habiendo más polvo, entonces hay que trabajar duro en eso para que este trabajo sea como tiene que ser en todo sentido y a favor de toda nuestra gente. Muchas gracias, es mi palabra señora Alcaldesa". - **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Muchas gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Vanegas". - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señora Alcaldesa, señores Concejales, ciertamente que desde el seno de esta Alcaldía ha habido y habrá importantes transformaciones en beneficio de Guayaquil, y yo celebro que hoy discutamos esta Ordenanza, porque estamos discutiendo en serio el tema del transporte público y terrestre de la ciudad, y espero con ilusión que también la Ordenanza que Reforma o que Implementa el uso obligatorio del taxímetro se discuta y espero que también las Ordenanzas sobre la movilidad, corregidas, se discutan; pero al revisar esta Ordenanza que busca mejorar la calidad de aire en la ciudad y reducir las emisiones contaminantes y ofrecer beneficios complementarios a la salud de la ciudadanía, no podemos olvidarnos de un gran universo de personas que son los conductores de los taxis y creo, señora Alcaldesa, que aun cuando el ánimo sea el mejorar la calidad de vida de la ciudad creo que este proyecto de ordenanza debe ser socializado antes de ser discutido en una segunda ordenanza, ¿por qué?, porque muchos taxistas están asustados, muchos taxistas creen que se les está imponiendo una ordenanza y que además se les está imponiendo comprar taxis eléctricos que van a afectar a sus bolsillos, porque mientras nosotros estamos en una idea de cambiar la ciudad, los taxistas todos los días tienen la dificultad de que tienen el taxi informal que combate deslealmente contra ellos, tienen el problema de los taxi rutas y tienen el problema, además, señora Alcaldesa, señores Concejales, el sistema de Uber y Cabify que debe ser erradicado en Guayaquil. Hace solamente dos días un taxi Uber asaltó a dos personas, y debo decirlo, tal vez no guste lo que diga, pero yo tengo que decir lo que siento, lo que escucho en la calle y represento a todo ese grupo humano que votó por mi igual que a ustedes, y que pretende y que aspira, que las cosas sean diferentes también en ese sentido en Guayaquil. Creo señora Alcaldesa que hay que explicar por ejemplo en la electrolinera cuántos minutos o cuántas horas va a significar cargar una batería eléctrica, porque mucha gente cree que dura 3 horas, 4 horas, y ese es el comentario que hace daño, entonces yo sí creo que debe socializarse. Creo señora Alcaldesa, que la Ordenanza que hoy se concentra únicamente al incentivo del transporte terrestre, pero de los vehículos de uso público debe extenderse también a todos los vehículos para que sea un trato igualitario para todos los ciudadanos de Guayaquil, no solamente para un sector en particular como el que tal vez algún dirigente, tal vez algún taxista va a decir se nos cargan a nosotros no, esto es un trato que ayuda a todo Guayaquil y que todos los guayaquileños podrían beneficiarse tal vez de esta Ordenanza con algún cambio que pueda hacerse para el segundo debate. Creo señora Alcaldesa, que, sin embargo, el proyecto que está presentado podría tener algunas observaciones con la venia de la proponente, por ejemplo, en el Art. 13.2 dice: Estaciones o puntos de carga en Centros Comerciales, pero porque no poner también y Universidades, cuantas Universidades hay en Guayaquil que pueden tener este servicio y que pueden brindar y, dice aquí, "...en los Centros Comerciales que se construyan..", sé que más adelante hablan del incentivo para los que ya están, pero porque no de una vez poner y en todos los que actualmente tiene Guayaquil, es decir, de una vez obligar a todos los Centros Comerciales que se ponga este sistema, no solamente a los que mañana se construyan o sino esto es verso, imagínense cuanto tiempo va a durar en construirse un nuevo centro comercial, creo que podría hacerse esta reforma con el incentivo que más adelante está explicado. Creo además, que igual trato debe darse en el Art. 13.4, cuando habla de estaciones o puntos de cargas en urbanizaciones, dice aquí, "...en los proyectos de urbanizaciones que se sometan a la aprobación del Gobierno Autónomo.." y ¿qué pasa con las urbanizaciones que ya hay?, ellas no van a tener este tipo de servicio, creo que debería ponerse e igual podría haber un

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.
CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2020
PÁGINA 7

incentivo para que todas las urbanizaciones puedan prestar este servicio. Imagínense, mañana cuando se haga público, cuando se haga generalizado el uso del vehículo eléctrico, todas las urbanizaciones van a tener la necesidad de tener cómo cargar estos vehículos eléctricos. Creo además señora Alcaldesa y señores Concejales que el Art. 21 debe a mi criterio ser reformado, porque esta Ordenanza tiene un espíritu el incentivar, no el obligar; nosotros no podemos imponer, porque eso ya sería una forma de monopolio, sería una forma de como dirigir a que todos los vehículos tienen que ser eléctricos y si no son eléctricos no pueden haber nuevas operadoras y aquí dice, como está textualmente escrito, "en el caso de requerir la creación de nuevas operadoras de transporte público y/o comercial de taxis dentro del Cantón Guayaquil, los interesados podrán aplicar al Programa siempre que la flota propuesta sea en su totalidad eléctrica"; creo que ese no es un trato equitativo, no es igualitario, no es justo, y creo yo que podría reformarse con que se ponga por lo menos el 50% de su flota, porque no podemos imponer, no estamos en esa posición, con estas reformas señora Alcaldesa, representando la voz también de un grupo de amigos taxistas que apoyaron mi campaña, que tiene fe en mí, y que ayer se reunieron conmigo una vez que llegó la Ordenanza y que conversé con ellos, yo voy a apoyar la moción y espero se consideren todos estos planteamientos que he hecho".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Con la intervención de la Concejala Lídice Aldas, le damos paso al Gerente de la ATM, Ab. Andrés Roche, para que evacúe algunas de las inquietudes. Tiene la palabra Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:** "Muchas gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales. Primero que nada, quiero recordar que no estamos construyendo una Ordenanza nueva, estamos reformando una Ordenanza, lo cual significa que como preocupación de este Concejo desde el 2017, el tema de la necesidad de incentivar los carros y transportación eléctrica ya estaba sobre la mesa. En los últimos días del 2017, discutimos este tema y yo recuerdo que el bloque al que pertenezco o pertenecía en ese tiempo, planteó la necesidad de que se diera un incentivo para que los buses públicos también gozaran un poco de la posibilidad de tener un apoyo para este cambio, de forma, de tener movimiento, y por eso tenemos lo que pasó justamente y lo que acaba de mencionar hace un rato el Concejal Jorge Rodríguez, con respecto a la flota de un grupo determinado de transportación pública. Cualquier reforma que se pueda hacer siempre, buscando más que nada el apoyo al ambiente de Guayaquil, siempre será bienvenido. Creo que lo que hemos hecho con esta reforma es poner en una nueva articulación todo lo que tiene que ver realmente con los incentivos como tales; si creo que al igual que lo plantea el Concejal Vanegas es fundamental pensar que esta reforma es una primera reforma, porque es importante que las personas que se movilizan que no necesariamente son transportistas pero sí requieren del transporte en forma permanente, que son las familias de cada uno de nosotros también pueda gozar de algún tipo de incentivo para apoyar que en Guayaquil sea menos la afectación que pueda tener el ambiente por el tema de la transportación. Entonces yo creo que hay que pensar un poco también en eso. Tengo entendido, por lo que yo revisé la reforma, no estamos hablando de que todos los taxistas tienen que necesariamente cambiar, hay algunos que obviamente no van a poder hacerlo, pero no estamos afectándoles de alguna manera. Creo que incluso el tema de seguridad que es un tema que se aparta un poco de lo que estamos tratando en este momento, en este punto de la sesión, porque mi hija por ejemplo ha sufrido dos secuestros express y ha sido en taxi amarillo. Seguimos usando el taxi amarillo, pero creemos que las cámaras y otro tipo de seguridad han apoyado para que esto no se dé, pero no necesariamente tiene que ver con que alguien sea taxi formal o informal, claro que ayuda muchísimo más el que sea formal. No me quiero apartar del tema, sin embargo, creo que es fundamental la reforma, los incentivos que se dan y que luego se piense en cómo beneficiar al resto de aquellos que usamos transportación, que no necesariamente es transportación pública".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Muchas gracias. Tiene la palabra el Ab. Andrés Roche".- **EL AB. ANDRÉS ROCHE, GERENTE DE ATM:** "Buenas tardes Concejales, señora Alcaldesa. Este proyecto de Ordenanza que está en su conocimiento tiene, como bien lo dijo la Concejala Flores, basamento, validez jurídica constitucional que se desprende también por su materia en el Código Territorial, pero es importante entender que ese incentivo

también nace de la Ley de Eficiencia Energética, que tiene dos metas importantes a nivel país, la primera que pone por primera vez para el 2025 la incorporación de nuevas unidades, que a partir del 2025 las nuevas unidades de transporte público, de buses y taxis tiene que ser de movilidad eléctrica y eso es una meta importante como la tiene y lo mencionó usted Concejal Rodríguez, como lo tiene la ciudad de los Ángeles en California, Estados Unidos. Aparte, esa misma Ley exhorta a los municipios a que incentiven, es decir, que tengan políticas de incentivos para lograr eso. Esta es la mejor oportunidad que tiene este Concejo para hacerlo. Y también hay que entender que esto no es una dádiva, esto no es una donación, no es un regalo, esto es incentivo, esto no es una asignación a título gratuita, no. La compensación se da en el ciudadano que va a tener mayor comodidad en la transportación, son buses silenciosos ecológicos, toda la población se beneficia, pero también se beneficia en su comodidad, tienen aire acondicionado, su sistema de transportación es mucho más eficiente y esa es la compensación que tienen que fijarse en el momento en que se fije este incentivo. Decía el Concejal Vanegas algo importante, sí, está prevista la fase de socializar y también de informar a la ciudadanía y especialmente a quienes puedan ser beneficiarios de esta asignación, de este incentivo, eso está previsto, pero creo yo, que en su momento si los Concejales determinan ponerlo en la Ordenanza, no creo que sea ningún problema más bien suma. Es importante determinar que este Concejo dentro de sus facultades legislativas está por fijar una política a partir del segundo debate, fijar un concepto, una política, toca después a la Dirección Financiera del Municipio y a la ATM asignar valores y metas, que por supuesto en su momento van a ser conocidas por ustedes, porque las reformas del presupuesto van a pasar por este Concejo, entonces ahí sí, estarán claras las metas, precisadas las metas y los valores, eso, por lo que he escuchado, todas las observaciones que han dado válidas y ese es el criterio que como parte del ATM les puedo dar. Si ustedes tienen alguna otra precisión o alguna consulta que hacer estamos aquí prestos para contribuir y sumar. Gracias”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra el Concejal Egis Caicedo”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Abogado mi consulta. En los sectores populares no llegan los taxis, bien difícil los colectivos, la mayor forma de transportarse en estos sectores ha sido por medio de las motos homologadas, que son Compañías que tienen permiso de ATM, por qué no incorporar a estos, o qué nos impide para que esta gente también mañana pueda beneficiarse de esto, si también cambiaran ese sistema de combustión a eléctrico, por qué no las consideramos de una vez, aunque no haya en el país todavía”.- **EL AB. ANDRÉS ROCHE, GERENTE DE ATM:** “En su momento, el mercado, la tecnología avanza, seguramente habrán nuevas tecnologías que se van a ofertar, eso es lo bueno de tener una economía libre, libre de mercado, no abandonando por supuesto lo social, usted va a ver Concejal cómo los precios, los valores de las unidades de hoy, que se ofertan de buses y de taxis eléctricos cuando vengan más empresas a ofertar, los precios bajarán y también seguramente ese mercado libre va a querer encontrar nuevos nichos de negocios y serán entonces atendidos otras modalidades de transporte, más allá que el tema de las tricimotos y mototaxis es un tema bastante denso que podremos tratarlo en su momento en otra fase legislativa. Sí es importante agregar, con su venia señora Alcaldesa, que el proyecto que maneja en el área pública que también lo mencionó el Concejal Vanegas, el Municipio de Guayaquil en su área técnica, con la Dirección de Urbanismo y la ATM con Consultores en la materia, se está determinando sitios y también en coordinación con CNEL, con la Corporación de Energía Eléctrica que maneja estos temas, van a haber, van a existir espacios públicos, como lo ha anunciado la Alcaldesa, en donde se va a incentivar también la carga; es decir, el Municipio en definitiva en parques, en plazas, y en la vía pública va a poner cargadores, está previsto eso. El Concejal ha dicho algo importante, por qué no Centros Comerciales también existentes, si, ya algunos incluso lo están haciendo y es un buen ejemplo, creo que también es válido que se lo pueda determinar, pero lo nuevo, por supuesto, deben considerarse un número determinado de parqueos con cargadores. ¿Alguna otra consulta?.- **EL CONCEJAL ANDRÉS GUSCHMER:** “Si abogado Roche, ¿cómo está?, por algunas reuniones que hemos tenido nosotros a nivel de Comisión de Medio Ambiente nos hemos reunido en un par de oportunidades

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.
CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2020
PÁGINA 9

con la gente de BYD que han sido los pioneros tal vez en sistema de transportación pública eléctrica, ellos sostienen que más o menos, por los datos que me dieron en la última reunión, más o menos esperan terminar en el 2020 con más de 250 unidades de taxis eléctricos en Guayaquil. ¿Hay alguna otra empresa ahora que estamos hablando sobre la incorporación de nuevas empresas que vengan a ofertar?, ¿hay alguien más que ha manifestado su interés de aterrizar en Guayaquil con este tipo de tecnologías?.- **EL GERENTE DE ATM:** “Sí los hemos recibido, hemos conversado con ellos e hicieron un manifiesto público tengo entendido, lo leí, no recuerdo la fecha, pero salió en los medios de comunicación donde 4 empresas suscribieron el petitorio a lo que le corresponde al Gobierno Central y también hacer sus incentivos con reformas al tarifario en la carga y que puedo adelantar y comentar que hemos tenido reuniones con el sector del Gobierno Central referente a esta materia y hay muy buena predisposición, eso está caminando, yo creo que también esto va a servir de impulso para que el Gobierno también se ponga a la altura de lo que decida este Concejo”.- **EL CONCEJAL GUSCHMER:** “Muy bien, gracias”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Proceda con la votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** Señora Alcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor; Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Vanegas, Almeida, Aldas, Caicedo, Guschmer y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto 3 del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) concejales. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA “ORDENANZA DE ESTÍMULO A LA TRANSPORTACIÓN ELÉCTRICA”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **4.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCG)**, que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$ 116,449.96 a la citada Corporación, cuyos fondos permitirán continuar hasta septiembre de 2020 las acciones de apoyo – a través de recepción de llamadas – como parte de una política integral de seguridad ciudadana en asuntos de violencia de género.- **4.2. CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CUIDADO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD, EP**, que tiene por objeto apoyar la gestión de la citada Empresa, permitiéndole el uso de la infraestructura del edificio denominado “Centro de Emprendimiento”.- **4.3. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP**, que tiene por objeto transferir la cantidad total de USD\$ 6’366.350,83 para el ejercicio económico del año 2020, cuya entrega de dichos recursos se realizará en dos partes: el anticipo por la cantidad de USD\$3,519,607.39 a la suscripción del presente convenio, y la diferencia de USD\$2,846,743.44 en el segundo semestre del año previa solicitud de la Gerente

General de la referida Empresa al Director Financiero Municipal”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra la Concejala Cinthia García”.- **LA CONCEJALA CINTHIA GARCIA:** “Si señora Alcaldesa, para elevar a moción el Punto 4, con sus tres numerales”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala Nelly Pullas”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Buenas tardes. Solo para precisar algo en el tema de seguridad señora Alcaldesa, que sigue avanzando cada día más, me había encargado un tema del Cerro Santa Ana. Le tengo buenas noticias en esta cuestión de seguridad. Se inició un chat con todos los dueños de los negocios del Cerro Santa Ana y ayer acabo de tener la noticia que hemos reducido a cero los problemas de seguridad que estaban teniendo en el cerro. Un chat que está funcionando con la comunidad, los dueños de los negocios y la policía turística que fue una gestión que realicé realmente y esto ha dado sus frutos. Así que Alcaldesa, estamos trabajando por la seguridad, y la seguridad es una unión entre lo público y lo privado; la comunidad así funciona defendiendo a nuestra ciudad. Gracias, para apoyar la moción de la Concejala García”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Felicitaciones Concejala Nelly Pullas. Tiene la palabra el Concejal Héctor Vanegas”.- **EL CONCEJAL HECTOR VANEGAS:** “Señora Alcaldesa, señores Concejales yo también voy a apoyar la moción, sin embargo, de la lectura que hago del documento identificado con el 4.2, creo pertinente que en el numeral tercero que habla de la Cláusula Objeto del Convenio se haga la siguiente reforma: Dice el texto: “.. El presente convenio tiene como propósito apoyar la gestión..”, yo digo, “tiene como propósito que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil apoye la gestión”, porque de la manera como está redactado deja un vacío de quien mismo está apoyando esto de aquí. Con esta reforma apoyo la moción”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra el Dr. Tejada”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO (E):** “Señora Alcaldesa y señores Concejales, buenas tardes, me parece apropiada la recomendación que hace el Concejal Héctor Vanegas, no le veo ningún impedimento de orden legal”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Proceda con la votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** Señora Alcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montañó Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor; Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Cinthia García, debidamente respaldada por los Concejales Pullas, Rodríguez, Vanegas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto 4 del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 4.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCG), QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 116,449.96 A LA CITADA CORPORACIÓN, CUYOS FONDOS PERMITIRÁN CONTINUAR HASTA SEPTIEMBRE DE 2020 LAS ACCIONES DE APOYO – A TRAVÉS DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS – COMO PARTE DE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ASUNTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.- 4.2. CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CUIDADO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD, EP, QUE TIENE POR OBJETO APOYAR LA GESTIÓN DE LA CITADA EMPRESA, PERMITIÉNDOLE EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DENOMINADO “CENTRO DE EMPRENDIMIENTO”.- 4.3. CONVENIO**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2020
PÁGINA 11

INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR LA CANTIDAD TOTAL DE USD\$ 6'366.350,83 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020, CUYA ENTREGA DE DICHS RECURSOS SE REALIZARÁ EN DOS PARTES: EL ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE USD\$3,519,607.39 A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, Y LA DIFERENCIA DE USD\$2,846,743.44 EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO PREVIA SOLICITUD DE LA GERENTE GENERAL DE LA REFERIDA EMPRESA AL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Punto Cinco del Orden del Día señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del informe jurídico **DAJ-IJ-2020-01886**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, en cumplimiento a lo dispuesto en la Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la Guía elaborada para el efecto, **APROBAR** el "Informe de Inicio y hoja de ruta para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Guayaquil".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tiene la palabra la Concejala Flores".- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "Señora Alcaldesa para elevar a moción el punto cinco del Orden del Día y aclarar también lo siguiente: El mismo que ha sido construido por el equipo técnico, dando cumplimiento a lo establecido en las normas técnicas, la actualización del Plan de Desarrollo de Guayaquil".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Proceda con la votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señora Alcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor; Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Pullas, Montaña, Arteaga y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto 5 del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2020-01886, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA NORMA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y LA GUÍA ELABORADA PARA EL EFECTO, RESUELVE APROBAR EL "INFORME DE INICIO Y HOJA DE RUTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL"**.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo punto".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes emitidos por la Procuraduría Síndica Municipal, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente: **6.1. DAJ-IJ-2020-01820**: APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico de la Cooperativa RIBERAS DE LOS VERGELES.- **6.2. DAJ-IJ-020-01842**: APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico de la Cooperativa BRISAS DE PASCUALES".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tiene la palabra el Concejal Egis Caicedo".- EL CONCEJAL EGIS CAICEDO: "Gracias señora Alcaldesa. Como creo que ya es reiterativo todas las semanas, seguimos aprobando planos para que la gente pueda comenzar y ver que su trámite de legalización es constante, Riberas de los Vergeles era un espacio pequeño de dos manzanas que se había quedado sin aprobación y que se había quedado fuera de la legalización anterior y peor Brisas de Pascuales,

la gente hasta el año pasado tenía miedo, que la iban a botar de ese sector. Un sector muy bonito a lado del Río y que la gente se sentía asustada. Es bueno que en esta Administración sigamos aprobando planos. Cabe resaltar Alcaldesa que pedimos informe con relación a la entrega de los títulos, me supieron contestar por escrito que efectivamente tenían un proceso bien largo para entregar los títulos, pero desde que estamos aprobando planos señora Alcaldesa, yo creo que ya a uno de los 35 sectores hace rato ya deberíamos haber entregado títulos, no es justo que la gente siga esperando. Es justo que aquí haya una planificación de entrega de títulos de estos planos que estamos aprobando aquí en Concejo ya. La gente no espera más Alcaldesa, no hay excusa para no servirle a la gente y esa es nuestra preocupación. Para elevar a moción el punto 6 del Orden del Día con sus dos numerales”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Con todo respecto Concejal Caicedo, en 7 meses hemos entregado 5.000 títulos de propiedad tanto a las tierras que le pertenece legalizar al Municipio de Guayaquil como a las que por obligación tenía que hacer el Gobierno Central incluyendo Socio Vivienda. Ese mismo empuje vamos a seguir teniéndolo durante el transcurso de mi gestión. Tiene la palabra el Concejal Almeida”.- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** “Muchas gracias ilustre Alcaldesa si definitivamente nosotros estamos otorgando y aprobando planos, vendiéndole a la gente su terreno, legalizando y todas estas cosas, pero quería yo exhortar al Registrador de la Propiedad porque resulta que solo 50 informes de inscripción diaria podemos hacer, cuando se necesitan 150 diarios señora Alcaldesa. He hablado con el Director de Terrenos porque estuve preocupado en base a la reunión de la semana pasada, en la sesión, en que nosotros aprobamos muchísimas, pero hay que entregar muchas más escrituras, se han entregado 5.000 más, pero creo que hemos aprobado alrededor de 10.000 en concepto general. Así que la exhortativa pidiéndole a usted se le haga llegar al señor Registrador de la Propiedad y a la Empresa Pública para que agiliten los trámites a aprobar los 150 mínimos diarios. Eso es lo que quiere nuestra gente, muchas gracias, señora Alcaldesa.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra el Concejal Vanegas”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señora Alcaldesa, bien señala usted una afirmación que yo tengo que reafirmarla. Usted, como Alcaldesa, ha entregado hartísimos títulos de propiedad, 5.000 como señala el ilustre Concejal Almeida o tal vez más. Yo mismo pude ser testigo, hace dos sábados de una multitud de ciudadanos guayaquileños agradecidos porque recibían su título de propiedad, lo recibían con cariño, con afecto. Lo recibían además porque eso les da propiedad en su predio y pueden ahí ahora sí hipotecar, cualquier cosa que necesiten ya tienen su título. Entiendo que estos nuevos programas tienen también ese camino y entiendo que tienen que seguir un camino disciplinado, ordenado, no es que aprobamos y que mañana se entregan los títulos, veo que el Director de Terrenos está haciendo una gran labor. Creo, como también lo señala el Concejal Almeida, si expedimos tantos títulos de propiedad por qué no se registran; tal vez desde el Concejo buscar algún mecanismo de auxilio, de ayuda al Registro de la Propiedad, a la final necesita más personal, no lo sé, pero buscar algún camino por el cual seamos también eficientes allí para que el círculo se cierre. Apoyo también esta moción”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “La parte registral que le corresponde exclusivamente al Registrador de la Propiedad tiene que ser consultada, sin embargo, aquí está la Gerente, quien podría decirnos el número de registros que se hacen a diario. Tiene la palabra la Ab. Castelblanco”.- **LA GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:** “Buenos días con todos. Señores Concejales, efectivamente como Empresa Municipal hemos revisado el proceso registral en el cual nos hemos reunido con el Director de Terrenos para manejar el proceso y entregar los 150 que el Concejal Almeida ha propuesto, nos hemos reunido, hemos manejado el proceso, para que la información que estaba retrasándonos la maneje directamente el proceso, la Dirección de Terrenos nos la mande directamente elaborada mediante CD, información elevada digitalmente y con eso nos hemos comprometido formalmente a entregar 150 adjudicaciones diarias”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Me alegra mucho”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Proceda con la votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** Señora Alcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor;

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.
CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2020
PAGINA 13

Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor; Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejel Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Vanegas, Pullas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto 6 del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE LOS INFORMES EMITIDOS POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL Y, POR ENDE, RESUELVE LO SIGUIENTE: 6.1. DAJ-IJ-2020-01820: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE DISEÑO URBANÍSTICO DE LA COOPERATIVA RIBERAS DE LOS VERGELES.- 6.2. DAJ-IJ-020-01842: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE DISEÑO URBANÍSTICO DE LA COOPERATIVA BRISAS DE PASCUALES**.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo punto señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de los informes **CTLSB-MIMG-2020-013 y CTLSB-MIMG-2020-014** del 24 y 30 de enero de 2020 de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por el cual se recomienda al M.I. Concejo Municipal, lo siguiente: **7.1. CTLSB-MIMG-2020-013: 1. APROBAR** la revocatoria de la adjudicación de cuota No. 1606-2017 de fecha 18 de mayo de 2017 y por tanto dejar sin efecto dicha adjudicación a favor del señor Víctor Segundo Rodríguez Estupiñán.- **2. APROBAR** la revocatoria de la adjudicación de cuota No. 1249-2017 de fecha 18 de mayo de 2017 y por tanto dejar sin efecto dicha adjudicación a favor del señor Edwin Nixon Naranjo Valle.- **3. APROBAR** la revocatoria de la adjudicación de cuota No. 1934-2017 de fecha 18 de mayo de 2017 y por tanto dejar sin efecto dicha adjudicación a favor de la señora Adriana Alexandra Vera Noboa.- **4.- APROBAR** la revocatoria de la adjudicación de cuota No. 1078-2017 de fecha 18 de mayo de 2017 y por tanto dejar sin efecto dicha adjudicación a favor del señor Julio César Méndez Arzúbe.- **5.- APROBAR** la revocatoria de la adjudicación de cuota No. 178-2017 de fecha 18 de mayo de 2017 y por tanto dejar sin efecto dicha adjudicación a favor de la señora Sara Lorena Baidal Barroso.- **6.- APROBAR** la revocatoria de la adjudicación de cuota No. 1775-2017 de fecha 18 de mayo de 2017 y por tanto dejar sin efecto dicha adjudicación a favor de la señora Narcisa Jazmín Suárez Villagómez.- **7.- APROBAR** la asignación del predio de código catastral número 48-5187-9, ubicado dentro del Programa Habitacional Mi Lote, a favor de la señora Narcisa Alexandra Montero Galarza. **8.- APROBAR** la asignación y adjudicación de los predios ubicados dentro del Programa Habitacional Mucho Lote 1, números: 59-2155-29-0-0-0, a favor de la señora Felicia Amalia Sumba Cevallos.- 59-2145-10-0-0-0, a favor de los señores Max Christian Vines Menéndez y Marta Malgorzata Vines Menéndez.- 59-2635-13-0-0-0, a favor del señor Geovanny Leonardo Reyes Santos.- **9.- APROBAR** la modificación de asignación de cuota del terreno otorgada a nombre de la señora Gloria Antonieta Sanabria Guerrero (+), a favor de su hijo, el señor Fausto Giovanni Hurtado Sanabria, quien se constituirá en beneficiario del Programa Habitacional Mi Lote 1 Fase 2 B.- **10. APROBAR** la modificación de asignación de cuota del terreno otorgada a nombre de la señora Glenda Cecibel Martínez Ponguillo (+), a favor de las señoras Melany Cecibel Roca Martínez y Carolina Dayanna Roca Martínez, quienes se constituirán en beneficiarias del Programa Habitacional Mi Lote 1 Fase 2 B.- **11. APROBAR** la asignación y adjudicación del predio de código catastral número 48-5309-29, ubicado dentro del Programa Habitacional Mi Lote 1, a favor de la señora Gloria Catherine Medina Guerrero.- **12. APROBAR** la revocatoria de la asignación de cuota aprobada por el Cuerpo Edificio en sesión de 10 de noviembre de 2016, con el objeto de que se deje sin efecto la asignación aprobada con código catastral 48-5202-8-0-0-0 - a favor del señor Elvin Carlos Zamora Carriel, cuyo número de cédula es 092234738-0 y se asigne al beneficiario antes mencionado, la ubicación con código catastral 48-5309-31-0-0-0 ubicado dentro del Programa Habitacional Mi Lote 1. **13. APROBAR** la asignación y adjudicación del predio de

código catastral número 48-5195-002-0-0-0, ubicado dentro del Programa Habitacional Mi Lote, a favor de la señora Nelly Johanna Delgado Rosales.- **14.- APROBAR** el Plano Urbanístico del “Programa Habitacional Lotes Populares (Monte Sinahí): Primera Etapa”, con su respectivo cuadro de Usos de Suelo.- **7.2. CTLSB-MIMG-2020-014: APROBAR** la asignación y adjudicación de los terrenos ubicados dentro del Programa Habitacional Mucho Lote 1, a favor de las personas naturales que se detallan en su contenido”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra la Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Señora Alcaldesa para elevar a moción este punto del Orden del Día; pero permítame pararme con emoción, porque voy a manifestar el punto número catorce, en el cual se habla del Plano Urbanístico del “Programa Habitacional Lotes Populares, Monte Sinahí, Primera Etapa, con su respectivo cuadro de uso de suelo que está en aprobación el día de hoy. Pero déjeme decirle señora Alcaldesa que, gracias a Dios, a usted, a las diferentes direcciones departamentales del Municipio, a la Asesora de la Unidad Ejecutora de Planes Habitacionales, la Ing. Patricia Rivera, y todos los que conformamos aquí el Municipio, el Plan de los Lotes Populares en Monte Sinahí está conformado por dos etapas. La primera etapa tiene 2.000 lotes, la segunda etapa que viene después. La tercera etapa está conformada por Flor de Bastión donde van a tener 5.000 lotes y, la cuarta etapa es la Sergio Toral donde va a tener 1.000 lotes, o sea más de 8.600 lotes populares. La extensión de estos lotes es de 8 por 12 metros, o sea 96m², para que las personas en estos lotes populares puedan tener su casa y ya se contrarreste las invasiones en la ciudad de Guayaquil porque eso perjudica al avance, al desarrollo de la ciudad. El trabajo que usted está haciendo junto aquí con sus Concejales y con todos los Directores Departamentales, que yo sé que esto va a continuar porque ellos ponen el empeño para trabajar va a seguir adelante señora Alcaldesa. Elevo a moción este punto del Orden del Día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra el Concejal Caicedo”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Vale la pena señalar que ahora estamos aprobando la primera etapa, que está a lado de la Cooperativa 26 de Agosto y Realidad de Dios, toda esta zona de Monte Sinahí estaba siendo invadida. Nosotros hicimos esta propuesta, propuesta nuestra de campaña, era que la ciudad de Guayaquil crezca de manera ordenada, y que las personas que viven en los sectores populares se conviertan en dueños reales, porque si ahora le vendemos ilusiones, los traficantes de tierra le venden ilusiones, le venden sueños, le venden y le dicen este es tu deseo mira quien te lo cumple, yo te vendo la tierra y mira quien te da el servicio. Esta vez estamos planificando el desarrollo de las personas están quedándose con su lote, con su vivienda, sin apuro, sin problemas, y lo que nosotros queremos de una vez por todas servirles. Los otros planes que decía la abogada Flores, aparte también vamos a hacer no solo lotes populares, sino que también estamos planificando Mi Lote 3, 4 y 5 porque queremos darle esa parte que nos faltaba, desde acá, desde esta administración. Nosotros le habíamos hecho propuesta a la gente de clase media y media alta. Con lotes populares estamos llegando a las personas que no tienen roles de pago, a esa madre de familia que trabaja en quehaceres domésticos, que no tienen ningún tipo de seguridad social, al comerciante informal, al albañil. La garantía de esos lotes va a ser justamente que hayan vivido aquí en Guayaquil, que tengan la necesidad y que no tengan en ninguna otra parte de Guayaquil otro bien, queremos atender a este grupo humano de hermanos que no tenían donde asentarse, donde vivir dignamente, y lo que estamos haciendo es cambiarle la cara a ese sector, y hacer que ese sector no crezca un metro más sin orden. Queremos orden y queremos darle este servicio a la gente que no es sujeto de crédito en ninguna parte del país. Así que esto sí me llena de emoción y de alegría porque ahora si estamos haciendo lo que efectivamente nos gusta hacer”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Con la intervención del Concejal Almeida y el Concejal Vanegas cerramos este punto”.- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** “Ilustrísima Alcaldesa, son 5.000 Lotes con Servicios a más de lo que se han hecho en los otros planes, yo estoy totalmente de acuerdo en que se lo haga inmediatamente, que se hagan las escrituras, se planifique todo, se den los Lotes con Servicios; pero no estoy de acuerdo en una cosa, en que se ponga a un sector Sergio Toral, yo creo que él no tiene ningún mérito cívico para que se siga poniendo en ese sector ese nombre, que se ponga el nombre de ilustres

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2020
PAGINA 15

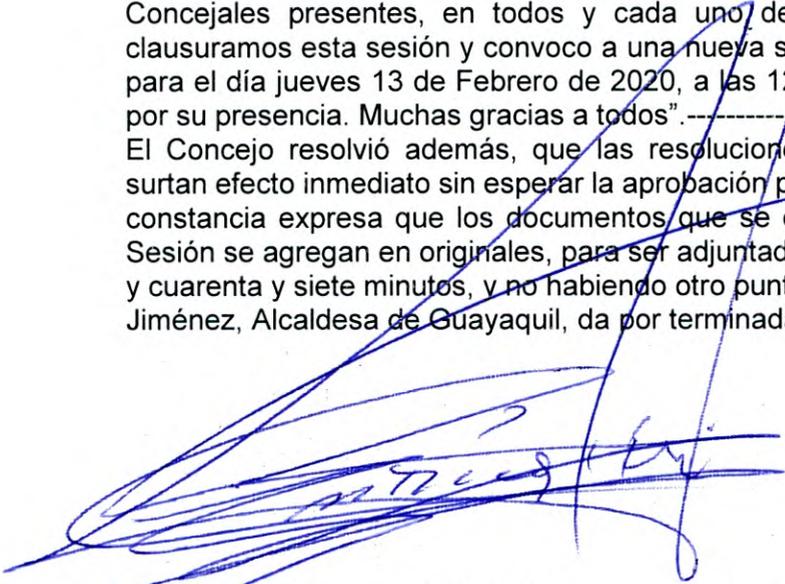
Alcaldes que hemos tenido nosotros en Guayaquil, ilustres Alcaldes que hemos tenido en Guayaquil, están puestos aquí sus nombres y sus fotos cualquiera de ellos. ¿Quién es el señor Sergio Toral? Un invasor, nada más, no puede ser, así es que señora Alcaldesa usted tome esa decisión, y jamás poner ese nombre; y por último, poner el nombre de quien fue dueño de esa tierra antiguamente, que fue don Apolinar Morán de la Hacienda Palobamba. Así es que cualquiera de los nombres pongámosle, no ese señor Toral. Cualquiera de esos nombres escojamos porque así tiene que ser el pueblo agradecido con los grandes Alcaldes que hemos tenido en nuestra ciudad. Muchas gracias señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra el Concejal Caicedo, va a aclarar un punto”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Solo por contribuir un poquito, se llama Lotes con Servicios Populares, no se llama Sergio Toral, están ubicados compañero Concejal Almeida, están ubicados en esa Cooperativa pero no se llama Sergio Toral, solo se llaman Lotes con Servicios Populares nada más, no tienen nombre. La Alcaldesa le puede poner cualquier nombre, estoy reclamando un poquito porque he estado desde un principio en el proceso, el otro sector está ubicado en la Flor; pero el plan se llama Lotes con Servicios Populares, se toma referencia para discutir, pero no tiene nombre”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra el Concejal Héctor Vanegas y Patricia Rivera encargada del Programa Lotes con Servicios”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señora Alcaldesa, señores Concejales, creo yo que aunque tal vez este no sea el momento de discutirlo, pero como ya lo planteó mi colega el ilustre Concejal Almeida, en lo futuro de verdad, pongamos nombres de ilustres Alcaldes o ciudadanos de Guayaquil a estos programas habitacionales que nosotros mismos estamos impulsando; solamente había pedido la palabra porque al revisar el expediente, de extensa documentación que se trata, quisiera que se nos haga llegar las actas de las Comisiones Técnicas donde se trataron. Están los resúmenes, pero no están las actas, es tanto que a la final se olvidaron, solamente es eso de ahí. Muchas gracias. Mociono a favor”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Que se los envíe digitalmente señora Secretaria para evitarnos el consumo de papel. Tiene la palabra la responsable de Lotes Populares, la señora Patricia Rivera”.- **LA AB. PATRICIA RIVERA:** “Buenas tardes con todos. Efectivamente, es una gran noticia. Este es el resultado del trabajo en equipo, de varias Direcciones que hemos conseguido el día de hoy para entregar estos Lotes Populares a las personas que más necesitan, a las personas que pensaron que nunca podían tener un bien propio, en un lugar que va a tener un orden, que cerca de Monte Sinahí Primera Etapa, específicamente la que estamos aprobando hoy, va a tener un complejo deportivo también que estamos creándolo y estamos trabajando en las obras de infraestructura que cuentan en el sector. Los Lotes, como lo han dicho los Concejales, cuentan con una medida de 96 metros, de 12 por 8, y estamos aquí para servir doctora, para poder atender las necesidades y cumplir los sueños de las personas”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Muchas gracias. Señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL.** “Señora Alcaldesa, dejo constancia muy independiente de lo que se va a remitir al Concejal Vanegas del Acta requerida, pero sí consta en los antecedentes actuales y en el correo que se envió, en la impresión en su oficina se ha olvidado de emitir, pero igual vamos a volverle a remitir. Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor; Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Caicedo, Almeida, Vanegas, Arteaga, Strenge, en el sentido de que se apruebe el punto 7 del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE LOS INFORMES CTSB-MIMG-2020-013 Y CTSB-MIMG-2020-014 DEL 24 Y 30 DE ENERO DE 2020 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, Y POR ENDE**

RESUELVE LO SIGUIENTE: 7.1. CTLSB-MIMG-2020-013: 1. APROBAR LA REVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN DE CUOTA NO. 1606-2017 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017 Y POR TANTO DEJAR SIN EFECTO DICHA ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL SEÑOR VÍCTOR SEGUNDO RODRÍGUEZ ESTUPIÑÁN.- 2. APROBAR LA REVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN DE CUOTA NO. 1249-2017 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017 Y POR TANTO DEJAR SIN EFECTO DICHA ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN NIXON NARANJO VALLE.- 3. APROBAR LA REVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN DE CUOTA NO. 1934-2017 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017 Y POR TANTO DEJAR SIN EFECTO DICHA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA ADRIANA ALEXANDRA VERA NOBOA.- 4.- APROBAR LA REVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN DE CUOTA NO. 1078-2017 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017 Y POR TANTO DEJAR SIN EFECTO DICHA ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CÉSAR MÉNDEZ ARZÚBE.- 5.- APROBAR LA REVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN DE CUOTA NO. 178-2017 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017 Y POR TANTO DEJAR SIN EFECTO DICHA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA SARA LORENA BAIDAL BARROSO.- 6.- APROBAR LA REVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN DE CUOTA NO. 1775-2017 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2017 Y POR TANTO DEJAR SIN EFECTO DICHA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA NARCISA JAZMÍN SUÁREZ VILLAGÓMEZ.- 7.- APROBAR LA ASIGNACIÓN DEL PREDIO DE CÓDIGO CATASTRAL NÚMERO 48-5187-9, UBICADO DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE, A FAVOR DE LA SEÑORA NARCISA ALEXANDRA MONTERO GALARZA. 8.- APROBAR LA ASIGNACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUCHO LOTE 1, NÚMEROS: 59-2155-29-0-0-0, A FAVOR DE LA SEÑORA FELICIA AMALIA SUMBA CEVALLOS.- 59-2145-10-0-0-0, A FAVOR DE LOS SEÑORES MAX CHRISTIAN VINCES MENÉNDEZ Y MARTA MALGORZATA VINCES MENÉNDEZ.- 59-2635-13-0-0-0, A FAVOR DEL SEÑOR GEOVANNY LEONARDO REYES SANTOS.- 9.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CUOTA DEL TERRENO OTORGADA A NOMBRE DE LA SEÑORA GLORIA ANTONIETA SANABRIA GUERRERO (+), A FAVOR DE SU HIJO, EL SEÑOR FAUSTO GIOVANNY HURTADO SANABRIA, QUIEN SE CONSTITUIRÁ EN BENEFICIARIO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE 1 FASE 2 B.- 10.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CUOTA DEL TERRENO OTORGADA A NOMBRE DE LA SEÑORA GLENDA CECIBEL MARTÍNEZ PONGUILLO (+), A FAVOR DE LAS SEÑORAS MELANY CECIBEL ROCA MARTÍNEZ Y CAROLINA DAYANNA ROCA MARTÍNEZ, QUIENES SE CONSTITUIRÁN EN BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE 1 FASE 2 B.- 11.- APROBAR LA ASIGNACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PREDIO DE CÓDIGO CATASTRAL NÚMERO 48-5309-29, UBICADO DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE 1, A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA CATHERINE MEDINA GUERRERO.- 12.- APROBAR LA REVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN DE CUOTA APROBADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, CON EL OBJETO DE QUE SE DEJE SIN EFECTO LA ASIGNACIÓN APROBADA CON CÓDIGO CATASTRAL 48-5202-8-0-0-0 - A FAVOR DEL SEÑOR ELVIN CARLOS ZAMORA CARRIEL, CUYO NÚMERO DE CÉDULA ES 092234738-0 Y SE ASIGNE AL BENEFICIARIO ANTES MENCIONADO, LA UBICACIÓN CON CÓDIGO CATASTRAL 48-5309-31-0-0-0 UBICADO DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE 1.- 13.- APROBAR LA ASIGNACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PREDIO DE CÓDIGO CATASTRAL NÚMERO 48-5195-002-0-0-0, UBICADO DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE, A FAVOR DE LA SEÑORA NELLY JOHANNA DELGADO ROSALES.- 14.- APROBAR EL PLANO URBANÍSTICO DEL "PROGRAMA HABITACIONAL LOTES POPULARES (MONTE SINAHÍ): PRIMERA ETAPA", CON SU RESPECTIVO CUADRO DE USOS DE SUELO.- 7.2. CTLSB-MIMG-2020-014: APROBAR LA ASIGNACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS TERRENOS UBICADOS DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUCHO LOTE 1, A FAVOR DE LAS PERSONAS NATURALES QUE SE

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2020
PAGINA 17

DETALLAN EN SU CONTENIDO”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Siguiendo punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO OCHO Y OCHO PUNTO UNO: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores: DOÑA JULIA CHEDRAUI VDA. DE SAAB, quien fuera abuela del Ing. Daniel Saab, Presidente de la ATM; SYLVIA MACCHIAVELLO VDA. DE ZEVALLOS, suegra del señor Carlos Julio Moreno, SR. LUIS ALBERTO GUERRA GONZÁLEZ, quien fuera funcionario de la Dirección de Terrenos, y, SRA. VIOLETA DURANGO VDA. DE CHANG, madre del Dr. Guillermo Chang Durango”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra la Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Para mocionar a favor el punto 8 del Orden del Día, y que descansen en paz estos ciudadanos”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Proceda con la votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortazar, a favor; Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Vanegas, Guschmer y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto 8 y 8.1 del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES: DOÑA JULIA CHEDRAUI VDA. DE SAAB, SRA. SYLVIA MACCHIAVELLO VDA. DE ZEVALLOS, SR. LUIS ALBERTO GUERRA GONZÁLEZ, Y, SRA. VIOLETA DURANGO VDA. DE CHANG**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En vista de que han votado todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 13 de Febrero de 2020, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y cuarenta y siete minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL